



# RESOLUCION N° 217-86

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 ABR. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 112/86

## VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 944-85 del 8 de Octubre de 1985, dictada en el expediente N° 651/85, cuya copia corre agregada como Fs. 28/29; y

## CONSIDERANDO:

Que por esa resolución se comisiona oficialmente al C.P.N. Néstor Francisco Vicco, en su carácter de Secretario Administrativo y jefe de trabajos prácticos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para participar en representación de la Universidad en el proyecto sobre gestión financiera y administrativa de las Universidades de América Latina a realizarse en Chile;

Que por tal motivo oportunamente se solicitó la pertinente autorización para viajes al exterior al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio / del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el expediente y la resolución / mencionados en el visto;

Que dicho evento, organizado por el Centro Interuniversitario / de Desarrollo de Santiago, Chile, que en principio se programó entre el 25 y 29 de Noviembre de 1985, fue postergado para el 12 y 15 de Mayo próximo;

Que en virtud de haber renunciado al cargo de Secretario el C. P.N. Néstor F. Vicco, resulta procedente la participación de su reemplazante, / C.P.N. Osbaldo Ernesto Montaldi;

Que el H. Consejo Superior de la Universidad, en la sesión ordinaria del 10 de Abril en curso, aprobó el despacho N° 18 de la Comisión de Hacienda por la que aconseja comisionar al Secretario Administrativo, Cr. Montaldi, para asistir al referido proyecto;

Que por expediente N° 11.759/86 del Ministerio de Educación y / Justicia se está tramitando ante el Poder Ejecutivo Nacional la autorización para el viaje al exterior del nombrado funcionario;

## POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente al C.P.N. Osbaldo Ernesto MONTALDI, L.E. N° 7.850.636, en su carácter de Secretario Administrativo de la Universidad y jefe / de trabajos prácticos de las materias Teoría y Técnica Impositiva I y II de la // Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para que en representación de esta casa de estudios participe en el proyecto internacional sobre Gestión Financiera y Administrativa de las Universidades de América Latina, cuyas reuniones se llevarán a cabo en la Sede de CEPAL, Santiago de Chile, desde el 12 al 15 de / Mayo del corriente año.

..//





..// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 112/86

ARTICULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a la orden del Cr. MONTALDI de los importes correspondientes a movilidad en Chile y viáticos por la citada comisión, con imputación a las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio, conforme a los gastos autorizados por el H. Consejo Superior.

ARTICULO 3°.- Expedir a nombre del mencionado funcionario orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas por el trayecto Salta=Buenos Aires=Santiago (Chile)=Buenos Aires=Salta, para la realización del referido viaje, con cargo a la pertinente partida presupuestaria.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la aludida comisión queda supeditada a la autorización para viajar al exterior que el Poder Ejecutivo Nacional acuerde al C.P. N. Osbaldo Ernesto MONTALDI, que se tramita en el expediente N° 11.759/86 del registro del Ministerio de Educación y Justicia.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



*Delia Esther Dagum*

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

*Juan Carlos Gottifredi*

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 217 - 86